

Dueños de perros que atacaron a mujer podrían ser condenados

Caso ocurrido en 2014 en Viña del Mar, senta jurisprudencia en el país en este tipo de agresiones. Por su parte, el municipio y Seremi de Salud actuarán en conjunto para ver si los animales tienen rabia.

CIUDAD PÁG.8



Esteban González llega a la banca de Deportes Concepción

El "Chino", que estaba formando parte del plantel morado, asumió como DT a la espera de conocer la división en que jugará el club.

DEPORTES PÁG.15

Diario Concepción

Miércoles 14 de febrero de 2018, Región del Bío Bío, N°3539, año X

7 804635 520000 | \$200

PROYECTO EN RESERVA DE BIÓSFERA UNESCO HARÍA PELIGRAR DOS MIL TRABAJOS ASOCIADOS AL RUBRO

Central Halcones podría afectar al turismo regional

Empresa Aaktei, impulsora de la iniciativa, señaló que cumplen con toda la normativa ambiental.

Tras recibir la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, la Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) de Pasada Halcones, de la empresa Aaktei, dio un paso funda-

mental para su proyecto, que se emplazará en la Reserva de Biósfera Unesco, en Ñuble.

Sin embargo, han surgido reparos desde el "Movimiento Ciudadano

Diguillín Libre", que asegura que la iniciativa pondría en peligro dos mil trabajos ligados al turismo en el Valle Atacalpo, en Pinto.

No obstante, hay comunidades

que están de acuerdo con la central, que alcanza los US\$ 24 millones, generará 150 plazas laborales y tendrá al turismo como un eje.

Pedro Matthei, representante de

Aaktei, indicó que "se trata de un proyecto único en Chile desde el punto de vista de conservación ambiental".

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.9

FOTO:RAPHAEL SIERRA P.



Competencias en aguas abiertas se toman la natación de verano

Este sábado se llevará a cabo la Travesía de Natación Penco 2018, en la playa de la comuna y que incluirá recorridos de 200, 1.000 y 2.000 metros, y la próxima semana la Laguna Rayenantú de Santa Juana recibirá otro evento.

DEPORTES PÁG.14

FOTO:RAPHAEL SIERRA P.



Un 35% de los chilenos gasta entre \$10 y \$20 mil en San Valentín

Cifra fue entregada en un estudio desarrollado por Snuuper. Los rubros más requeridos son flores, chocolatería, joyas y gastronomía.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.11

Sigue conflicto al interior de RN por posición en torno al presidente Claudio Eguiluz

Más allá del intento de algunos por terminar con las polémicas, la figura del mandamás regional del partido sigue dividiendo a la colectividad.

POLÍTICA PÁG.4

Opinión

Verba volant scripta manent



Barbara Briceño @barbarabricenok: Ojo, no todos los niños separados de sus familias por vulneración de sus derechos terminan en hogares del Sename. También pueden ser entregados a otro familiar que tenga las condiciones necesarias para cuidarlos.



Bernarda Acuña: la cantidad de animales sueltos va en aumento cada día y los transeúntes son los que estamos expuestos a que estos animales nos ataquen.



Si se le pregunta a los jóvenes qué esperan para su futuro, muchos de ellos piensan en sus propios negocios con valores agregados.
Iván Valenzuela, seremi de Economía.

ENFOQUE

Novalis, sostenía que “la mayor parte de los hombres no quiere nadar antes de aprender”. Todo tiene que ser instantáneo y sin sacrificio. Como si la fuerza y tiempo destinados a alcanzar un objetivo no tuvieran sentido. El éxito se mide por la velocidad y no por el camino escogido, y sus consecuencias, para sí mismo y los otros. Nadie quiere nadar. Es preferible quedarse en tierra.

Hermann Hesse refería en “El lobo estepario” que los seres humanos “han nacido para la tierra, no para el agua. Y naturalmente, no quieren pensar; como que han sido creados para la vida, ¡no para pensar! Claro, y el que piensa, el que hace del pensar lo principal, ése podrá acaso llegar muy lejos en esto; pero ése precisamente ha confundido la tierra con el agua, y un día u otro se ahogará”.

Hay que demostrar resultados rápidos, aunque sean superfluos e inútiles. Una apariencia sólo para publicitar o “viralizar”, para mostrarse eficientes y exitosos. Se trata de pensar poco. Si se piensa mucho, tal vez se nos diga

De nadadores

ANDRÉS CRUZ CARRASCO
Abogado, Magíster Filosofía Moral



Hay que demostrar resultados rápidos, aunque sean superfluos e inútiles. Una apariencia sólo para publicitar o “viralizar”.

que podríamos ahogarnos en la falta de eficacia. Se acusa al que piensa mucho de sucumbir ante el problema, confundiendo la decisión rápida e irreflexiva con lo que se dice ser “ejecutivo”.

Hemos olvidado como nadar, como destinar tiempo para ir construyendo una matriz que nos permita ver más allá del ahora, de lo inmediato. Preferimos el espectáculo, la hipocresía de mostrarnos pulcros y civilizados, ordenados y escrupulosos, apegados a pequeños hábitos y deberes impuestos en una for-

mación rígida, mediante la idealización de una estructura de lo humano que otros sostuvieron que debíamos seguir, quebrantando con esta educación nuestra voluntad de buscar la diferencia, destruyendo la personalidad dentro de nosotros.

No nos dejaron nadar y nosotros no dejamos a nuestros hijos y discípulos que naden, que piensen y si es necesario que se ahoguen, no una sino que varias veces. Para que de una vez asumamos que el éxito no es una cuestión espontánea, es equivocarse y equivocarse, y luego vendrán los aciertos. Para no odiarnos por haber fracasado, ya que este fracaso es parte de nuestra historia, de lo que somos.

Este odio, que nos impide a su vez amar a otros que, muchas veces, en lugar de levantar al que cae, sólo lo miran. Algunos ríen y otros pasan de largo. Pocos son los que tienden la mano al que se ahoga por haber pensado y fracasado. Como sostiene Philip Dick en “El hombre en el castillo”: ¿De qué le sirve al hombre ganar el mundo si pierde el alma?.

CARTAS

Incendios forestales

Señor Director:

Comenzamos el 2018 con varias situaciones de Alerta Roja declaradas por la Onemi en diferentes comunas de nuestro país producto de incendios forestales. Según los expertos en el tema, en Chile el 99,9% de los siniestros son provocados por el hombre. Esta lamentable cifra nos pone en alerta y nos lleva a reflexionar en torno a si somos capaces de disfrutar de actividades al aire libre de manera responsable.

Sin duda, organizar panoramas en torno a la naturaleza parece ser sumamente atractivo para la mayoría de las personas; más aún si el entorno que nos rodea es un parque nacional o una reserva de la naturaleza. Pero sea cual sea el destino elegido, existen mínimas recomendaciones para evitar el temible fuego y que no están de más conocer y difundir.

Algunas son: no arrojar colillas de cigarrillos o fósforos encendidos al suelo, desde vehículos en movimiento, ya sea en ruta o por caminos vecinales; evitar fumar al interior de bosques y, al acampar, hacerlo en lugares autorizados, donde se permita encender fuego.

También nunca dejar el fuego solo y siempre tener a mano recipientes con agua y tierra. No arrojar ni dejar residuos en bosques ni en zonas de camping. Las latas y vidrios pueden actuar de lupa y provocar incendios.

Al encender fogatas deben colocarse piedras alrededor, despe-

Día internacional de la energía

Naciones Unidas señala que más de un tercio de la población del mundo, no tiene acceso a energías renovables. Los 30 países más desarrollados y que representan un 15% de la población, consumen alrededor del 60% de energías renovables no convencionales; pero ¿Qué pasa con Chile? Es importante poder mantener y superar la línea del 3er lugar que tiene Chile en América Latina en inversión de Ernc con un total de U\$ 285.900 millones (los primeros lugares son ocupados por Brasil y México respectivamente). Esto será la base para avanzar en la agenda 2030 que Chile suscribió en forma voluntaria ante la ONU, el 2015.

Esto es tan importante y tiene tanto impacto en nuestra sociedad, que desde 1949 se instituyó el Día Mundial de la Energía, fecha en que la humanidad debe reflexionar sobre el uso indebido de aquellas fuentes de generación de energías de la biomasa. El objetivo, es incentivar el desarrollo de energías renovables no convencionales y disminuir la generación a partir de los combustibles fósiles como es el carbón y el petróleo. De hecho, el 80% de la energía se produce a partir de estos, mientras un 36% proviene del petróleo. Hay que tener en consideración que solo un 2% de esa energía total proviene de Ernc, lo que aún sigue siendo una cifra insuficiente para apuntar a las metas que plantea el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7: “Energías Asequibles no Convencionales”

Las industrias chilenas están cambiando su forma de producir energía. El reciente acuerdo entre el gobierno de Chile y la Asociación de Generadoras,

jando hojas y ramas. Si es posible, formar una pared de protección con piedras del lado de donde viene el viento. Nunca hay que hacer fuego debajo de los árboles.

La forma correcta de apagar las fogatas es con abundante agua; luego se deben remover las cenizas para verificar que queden bien apagadas. Seamos

responsables.

Ximena Mujica
Gerente de marketing de Coleman

Ley migratoria

Señor Director:
Las migración en Chile debe

para poner fin a nuevas plantas de carbón, es inédito. Se comprometieron además a conformar un grupo de trabajo para analizar en el contexto de la Política Energética 2050, los elementos tecnológicos, ambientales, sociales, económicos, de seguridad y del sistema eléctrico en su conjunto, que permita establecer un cronograma y las condiciones para el cese programado y gradual de la operación de centrales a carbón que no cuenten con sistemas de captura y almacenamiento de carbono u otras tecnologías equivalentes.

En Chile las plantas de carbón aún representan la principal fuente de generación eléctrica del país con cerca de un 40% de la matriz. La iniciativa del Metro de Santiago, de llegar a ser la primera empresa de su tipo en el mundo, en tener un 60% de su consumo energético respaldado a través de generación limpia, es un ejemplo notable.

El nuevo gobierno tiene un gran desafío ya que el Presidente Piñera afirmó durante su campaña que su objetivo en esta materia es que Chile tenga, para el 2040, una matriz 100% limpia y renovable. Nuestros abundantes recursos energéticos renovables y a precios competitivos hoy, nos abren la oportunidad de acelerar la transición que nos permita reemplazar el consumo de combustibles fósiles ojalá, en los próximos 22 años.

Margarita Ducci
Directora Ejecutiva Red Pacto Global Chile (ONU) – Unab

Otra mirada

abierta al que quiera migrar.

Jaser Arriagada Campos

Cosmética orgánica

Señor Director:

Los productos cosméticos naturales son aquellos que utilizan materias primas de origen natural como grasas y extractos vegetales, ceras y aceites esenciales cultivados sin químicos, pesticidas o cualquier tipo de abono petroquímico.

Aunque se suele considerar a los productos naturales y orgánicos como sinónimos, son conceptos diferentes, donde el término orgánico se refiere específicamente a que las materias primas naturales utilizadas provienen de cultivos orgánicos certificados. Son productos libres de aditivos y conservantes sintéticos, que fomentan la protección al medio ambiente en toda la cadena de producción.

En el mercado de cosméticos naturales podemos encontrar productos para el cuidado de la piel como cremas con distintas texturas, champús y acondicionadores, productos para el afeitado, maquillaje y aceites en base a distintos aceites esenciales, grasas y extractos vegetales.

Un cosmético certificado por la autoridad correspondiente asegura un producto seguro, eficaz y de calidad para el usuario. En el caso de los cosméticos orgánicos en particular, una de las principales ventajas para sus consumidores es precisamente el respeto por el medio ambiente.

Lorena Baeza
Académica Escuela Química y Farmacia U. Andrés Bello

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

La preocupante realidad de las muertes por obesidad en Chile

Posiblemente debido a la continuidad de una tendencia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) advirtió que entre el 2015-2030, en Chile habrá unas 204 mil muertes por enfermedades relacionadas con el sobrepeso y la obesidad.

Las cifras son duras pero realistas. El estudio "El costo de la doble carga de la malnutrición" indica que los fallecidos por causas asociadas a este factor, en la actualidad son del orden de los 12.081 al año. Si no hay cambios, se prevé un aumento de 13% al fin de la próxima década.

De acuerdo a la investigación de la Cepal, que estudia el impacto social que genera esto en países como Chile, Ecuador y México, unos 2,9 millones de casos de enfermedades al año están vinculados con la condición de sobrepeso y obesidad, una condición que empieza a manifestarse tempranamente. En efecto, según el estudio del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (Inta) "Chile: primer lugar en obesidad infantil en América Latina y sus consecuencias físicas, psicológicas y en la salud de la sociedad", se ubica a nuestro país en el 6° lugar mundial en obesidad infantil y en el primer puesto en América Latina, con la advertencia que en Chile el 70% de los niños va a ser obeso en el corto plazo.

Para los especialistas, enfrentar esta situación solo desde el punto de vista educativo y nutricional no es suficiente. Ello porque no se trata solo de alimentación inadecuada o falta de actividad física, sino que además de lo relacionado netamente a la alimentación, para muchos niños hay de por medio una forma de gratificación emocional y para varios padres una manera de premiar a sus



Enfrentar esta situación solo desde el punto de vista educativo y nutricional no basta: la alimentación, para muchos niños, es una forma de gratificación emocional y para los padres una manera de premiar a sus hijos por determinados comportamientos.

hijos por determinados comportamientos. En ese sentido, la obesidad es más un estado que un síntoma. Una forma de adaptación que se mantiene en la medida que compense problemas emocionales, como el temor, la frustración o la angustia, más el aprendizaje de un modelo, de esa manera el riesgo de ser adultos obesos en los niños se duplica si es obeso uno de los padres.

Los últimos datos no hacen otra cosa que confirmar las peores sospechas, que los programas e iniciativas desarrollados hasta aquí no están teniendo el impacto esperado, efectivamente, el Mapa Nutricional 2016, mostró un alza preocupante en los niveles de sobrepeso y obesidad en los alumnos de pre-kínder, kínder, primero básico y primero medio, según esta información, el 26,4% de los alumnos de entre cinco y siete años tienen sobrepeso y un 23,9% son obesos. Es decir, más del 50% de los alumnos de entre cinco y siete años tienen problemas este aspecto de su desarrollo, como ocurre con los alumnos de primero medio que aumentaron, este año, a un 45% de sobrepeso.

Suele olvidarse que para cambiar de conducta se requiere primeramente de motivos. Por ello, si el problema no es percibido como tal, es poco probable que existan medidas o planes para cambiar este presente. Una encuesta realizada por el Ministerio de Salud en 2010, mostró que en esa época el 67% de los chilenos tenía exceso de peso, con un 27,4% son obesos, sin embargo, solo el 12,1% lo reconocía, siendo este el paso indispensable y primero.

Tomar conciencia, con educación temprana, es el primer paso. Sin esto, es pérdida de tiempo, esfuerzo y recursos.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl



DURACIÓN



EN EL TINTERO

El tacto en el sentido del humor

Para Sócrates la "eironía", o la ironía en español, parte de simular ignorancia ante el estudiante, a quien se pide que, para probar conocimiento, se someta a un interrogatorio que va, paulatinamente, separando las semillas de la paja molida hasta que aparece la opción correcta. Los diálogos tenían un gran atractivo para los jóvenes asistentes a la academia.

En mayo de 1933, en Alemania de tiempos que a todas luces es mejor olvidar, se produce la quema de libros que atentaban contra la pureza aria, definición tan ambigua que permitía la combustión de prácticamente todo.

Se ven afectada las obras de Sigmund Freud, quien usa la ironía al hacer un comentario famoso frente al periodista que le pregunta su opinión: "semejante hoguera es una prueba del avance en la historia humana, en la Edad Media me ha-

brian quemado a mí, ahora se conforman con quemar mis libros".

En tiempos de Sócrates se podía graduar la ironía en seis tipos diferenciando aquella leve y no demasiado agresiva (klenasmos) a la del otro extremo, la más cruel con el interlocutor (sarkasmos). Esta última construida con la palabra sarcos, que significa carnes, ya que parece sacarle pedazos al contendor.

Es a veces muy difícil tener sentido del humor, es aún más complicado tener el tacto para hacer uso de esta maniobra intelectual, pero en cualquier caso, más vale la pena cultivarlo, de otro modo las noticias de todos los días podrían fácilmente acabar con nosotros, inmersos en el lado serio de la vida lo que no permite encontrar su indispensable lado liviano, sin el cual es casi imposible sobrevivir.

PROCOPIO



Política



Sobreseen a “boleteros” de Eguiluz en Caso SQM

El 8° Juzgado de Garantía de Santiago sobreseyó a tres boleteros del condenado Claudio Eguiluz, en el marco del Caso SQM. El tribunal acogió la petición del abogado Ismael Olivares, a cargo de la defensa de los militantes de RN, Alex Cañete, Jorge Daza y Daniel Gutiérrez.

Desde el Ministerio Público indicaron que recurrirán a la Corte de Apelaciones, puesto que los tres involucrados emitieron boletas por servicios no prestados a SQM, en donde el timonel local de la colectividad, Claudio Eguiluz, actuó como intermediario.

4

puntos

contiene “voto político” del Consejo Regional de Ñuble, donde se cuestiona dichos de Eguiluz.

Representantes de seis distritos

del Bío Bío y Ñuble se reunieron ayer, y hablaron en favor del actual presidente regional del partido.

Ángel Rogel Álvarez
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

Pese a los intentos de un grupo de militantes de RN por intentar dar vuelta la página y declarar que el partido no está dividido (foto principal), las aguas al interior de la colectividad están lejos de quietarse. Ayer hubo una muestra más de lo anterior.

Mientras militantes y dirigentes de seis distritos de la región del Bío Bío (entre ellos Jaser Arriagada, Ruth Guzmán, Víctor Moraga, Edgar Sandoval, Carlos Oyarse, Juan Torrealba e Ingrid Salazar), clarificaban puntos sobre el polémico voto político surgido tras la realización de un Consejo Regional en Santa Juana, el sábado 3 de febrero, y ratificaban su apoyo al presidente regional Claudio Eguiluz, en Ñuble ocurría lo contrario.

A ello, se suman las declaraciones de Ramiro Soto, un histórico militante de RN en Talcahuano, quien en conversación con Diario Concepción manifestó la necesidad de que Eguiluz dé un paso al costado.

A esta altura, es casi indesmentible que el caso SQM golpeó fuerte al partido de la estrella, al menos, en la región del Bío Bío.

Apoyo a Eguiluz

Juan Torrealba, presidente de la agrupación de profesionales de RN, dijo que las opiniones que han deslizado dirigentes, como Claudio Etchevers, dejan la sensación en la opinión pública de que la colectividad está dividida, pero en su opinión se trata de “una falsedad absoluta”.

Agregó que en el partido se pueden realizar opiniones políticas, pero internamente, no a través de los medios como lo han hecho Etchevers y otros cuestionados por el grupo, como el diputado electo, Leonidas Romero.

Dijo que tanto los profesionales como los distritos, de forma separada, y tras el Consejo Regional, apoyaron unánimemente a “la mesa directiva y, en especial, el presidente regional”.

Clarificó “que respecto al caso SQM, eso lo tiene que ver la justicia, nosotros vemos la parte política”. De todas maneras dijo que también lo apoyaban, pues la acción de Eguiluz no fue exclusiva, pues muchos dirigentes, de varios partidos, financiaban de esta forma la



FOTO:RAPHAEL SIERRA P

AGUAS ESTÁN LEJOS DE AQUIETARSE EN PARTIDO DE LA ESTRELLA

Grupos en RN toman posición en torno a presidente regional

Pese al intento de algunos por terminar con las polémicas, figura de Claudio Eguiluz sigue dividiendo al partido que será parte del futuro gobierno.



FOTO:RAPHAEL SIERRA P

RAMIRO SOTO, histórico dirigente de RN en Talcahuano: “Cuando un dirigente está cuestionado, no puede seguir en el cargo”.

política. “¿Mal hecho? Sí, mal hecho, pero hacer escarnio a través de una sola persona, me parece tremendamente injusto”, sostuvo.

En la misma línea se pronunció la representante del Distrito 46, Ingrid Salazar. “El apoyo a Claudio

Eguiluz ha sido por su trayectoria al interior del partido. Llevamos años trabajando con él. Sí, es cuestionable el tema de SQM, pero tampoco lo podemos presionar porque sabemos a quien llegaron esas platas, el partido sabe. Lo hubiéramos

mos cuestionado si el dinero lo hubiera ocupado él (...). A Claudio Etchevers no lo conocemos, él no puede hablar con nosotros”, comentó.

La declaración de Ñuble

Pero en Ñuble no piensan igual. El sábado 10 de febrero, la futura región tuvo su propio Consejo Regional y también aprobó un voto político de cuatro puntos. En uno de ellos rechaza los dichos de Eguiluz “vertidos en los medios de prensa” donde asegura que los dineros de SQM llegaron a candidatos del partido.

Además, en el punto tres se manifiesta que “este consejo ha decidido oficiar a la directiva nacional para que ésta tome las acciones necesarias para resguardar el patrimonio moral de RN, pues consideramos extremadamente dañina la asociación entre nuestro partido y las acciones personales del presidente del Bío Bío, que han sido sancionados por la Justicia”.

Y, por último, si bien reconoce la independencia de cada Consejo Regional, dijo no compartir la forma en que han sido tratadas “algunas distinguidas personas cercanas a nuestros ideales o dirigentes del partido”, en alusión a Etchevers,

Romero y el ex senador Mario Ríos.

“Un paso al costado”

Pero como si todo lo anterior fuera poco, el histórico dirigente de Talcahuano, Ramiro Soto (fue consejero general y vicepresidente del Distrito 43), manifestó su preocupación por lo que ocurre en el partido, más aún cuando están ad portas de formar parte del gobierno.

“Cuando un dirigente está cuestionado, no puede seguir en el cargo. Además, en este caso, difiere con la doctrina de RN”, dijo Soto sobre la situación de Eguiluz.

Agregó que cuando no se entiende que es necesario “dar un paso al costado” en este tipo de casos, “tampoco se entiende que ello puede complicar el devenir del próximo gobierno (...). Mi cuestionamiento no es a la persona, sino al hecho que esté cuestionado y esté ocupando el cargo. Imagínese que se está censurando al diputado (Romero), Etchevers y Alejandro Sáez, por decir la verdad. Ellos han actuado de la misma forma, siempre, con lealtad y transparencia”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PRÓRROGA DE CONCESIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL QUE INDICA; PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN.

SR. SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

SEBASTIÁN LEIVA ASTORGA, abogado, cédula nacional de identidad N° 13.433.117-8, en representación, según se acreditará en documento que se acompaña en el número 6 del primer otrosí de esta presentación, de la Sociedad HIDRO TRILALEO SpA., RUT N° 76.359.623-0, sociedad del giro de su denominación [en adelante Hidro Trilaleo], ambos domiciliados para estos efectos en Cruz del Sur, N° 133, piso 5°, oficina 502, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a usted respetuosamente digo:

Que, en la representación en que comparezco, y de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar la prórroga de la concesión eléctrica provisional para proyecto de generación de energía eléctrica denominado "Central Hidroeléctrica Trilaleo 5" constituida mediante Resolución N° 02, de fecha 12 de enero de 2016, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 29 de enero de 2016.

A. Antecedentes Generales

Mediante presentación ingresada el 28 de mayo de 2015 a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (la "SEC") con el número 9.822, Hidro Trilaleo, solicitó la constitución de una concesión eléctrica provisional para el desarrollo del proyecto de generación de energía eléctrica denominado "Central Hidroeléctrica Trilaleo 5", ubicado en la región del Biobío, provincia de Ñuble, comuna de Yungay, en los términos establecidos en el artículo 21 de la Ley General de Servicios Eléctricos. La SEC procedió a declarar la admisibilidad de dicha solicitud mediante Resolución Exenta N° 9.887 de fecha 28 de agosto de 2015.

De conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 20 de la Ley General de Servicios Eléctricos, la solicitud fue publicada en el diario de circulación nacional denominado "El Mostrador", por 3 días consecutivos los días 22 de septiembre de 2015, 23 de septiembre de 2015 y 24 de septiembre de 2015; y en el diario de circulación regional denominado "Diario Concepción", por 3 días consecutivos los días 22 de septiembre de 2015, 23 de septiembre de 2015 y 24 de septiembre de 2015. Asimismo, un extracto de la solicitud se comunicó por medio de 3 mensajes radiales emitidos por Radio Biobío, en dial ciento cinco puntos tres FM para la comuna de Chillán [capital de la provincia de Ñuble], los días 23 de septiembre de 2015, 24 de septiembre de 2015 y 25 de septiembre de 2015.

Mediante Resolución número 02 de fecha 12 de enero de 2016 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 29 de enero de 2016 [en adelante también la "Resolución"], la SEC constituyó en favor de Hidro Trilaleo concesión eléctrica provisional para efectuar los estudios del proyecto de generación de energía eléctrica denominado "Central Hidroeléctrica Trilaleo 5" [en adelante también la "Concesión Provisional"]. La Resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 04 de marzo de 2016 y se redujo a escritura pública otorgada con fecha 18 marzo de 2016 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

De conformidad a lo establecido en el punto resolutivo tercero de la Resolución, la Concesión Provisional se otorgó por un plazo de 2 años contados desde la fecha de la publicación de dicha Resolución en el Diario Oficial, plazo que vence el 04 marzo de 2018. De conformidad a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley General de Servicios Eléctricos, dicho plazo es prorrogable por un período de hasta 2 años.

B. Razones para solicitar la prórroga

Desde el otorgamiento de la Concesión Provisional no ha sido posible iniciar los estudios necesarios para evaluar la factibilidad técnica de la construcción de la central hidráulica de energía eléctrica y para desarrollar su ingeniería básica [consistentes en mecánica de suelos, campaña topográfica, batimetría, levantamiento de información medioambiental y estudios de medidas de resistividad del suelo, entre otros], que se realizarían bajo el amparo de la Concesión Provisional, toda vez que algunos propietarios de terrenos superficiales afectados por la Concesión Provisional no nos han permitido acceder al terreno en que se realizarán dichos trabajos y estudios.

Actualmente se encuentra en tramitación ante el Juzgado de Letras de Yungay [causa Rol V-63-2016] un procedimiento voluntario iniciado con el objeto de obtener la autorización judicial establecida en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley General de Servicios Eléctricos, para así poder practicar o hacer practicar las mediciones y estudios que sean necesarios para la preparación del proyecto definitivo de las obras comprendidas en la Concesión Provisional, procedimiento que aún no ha sido resuelto.

En consecuencia, mi representada necesita prorrogar la Concesión Provisional para que ella permanezca vigente durante la tramitación de la autorización judicial anteriormente referida y, una vez obtenida dicha autorización, poder acceder a los terrenos e iniciar los estudios y mediciones que la Concesión Provisional autoriza a realizar.

Se deja constancia que la solicitud de prórroga no contempla modificaciones en relación al alcance y características de los trabajos que se ejecutarán, presupuesto, memoria explicativa, mapa, planos y área aplicables a la Concesión Provisional.

C. Identificación del peticionario

La empresa HIDRO TRILALEO SpA, Rol Único Tributario N° 76.359.623-0, es una sociedad por acciones constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, cuyo representante legal es el señor Javier Swett Lira, abogado, cédula nacional de identidad N° 14.453.760-2, quien representa a la sociedad en virtud del poder que consta en escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2016, otorgada ante el Notario de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

D. Clase de concesión, servicios a los que está destinada y ubicación

Como se señaló anteriormente, el objeto de esta presentación es solicitar la prórroga por un período adicional de 2 años de la Concesión Provisional.

La solicitud de prórroga tiene por fin mantener vigente la concesión eléctrica provisional para permitir el estudio del proyecto de una central hidroeléctrica de pasada de energía eléctrica y su línea de transmisión adicional en la Región del Biobío, provincia de Ñuble y comuna de Yungay. De esta forma, el objeto de la concesión provisional eléctrica "Central Hidroeléctrica Trilaleo 5" es realizar estudios preliminares para definir la construcción de una central hidroeléctrica de pasada en el Río Trilaleo y su línea eléctrica adicional, de 23 kV y 495 m de longitud estimada, para así aportar a la generación de energía eléctrica por medios no convencionales para el abastecimiento de la población que se sirve del Sistema Interconectado Central (SIC). La potencia instalada prevista de la central hidroeléctrica será de 1,2 MW, sobre un caudal de diseño de 2 m³/s.

El área objeto de los estudios, se encuentra delimitada por el polígono descrito por las coordenadas UTM/DATUM WGS 1984, Huso 19, es la siguiente:

VÉRTICE	UTM (m) WGS84 HUSO 19	
1	N: 5.891.765	E: 237.602
2	N: 5.893.530	E:244.821
3	N: 5.893.052	E:244.927
4	N: 5.890.832	E:238.360
5	N: 5.890.720	E: 238.386
6	N: 5.890.676	E:237.898
7	N: 5.890.786	E: 237.901

La zona de estudios solicitada para la línea de transmisión adicional de energía eléctrica queda inclui-

da dentro del polígono definido anteriormente.

E. Derechos de aprovechamiento de aguas

Actualmente HIDRO TRILALEO SpA, es titular de un derecho de aprovechamiento de aguas no consuntivo de aguas superficiales y corrientes, con distribución de caudal variable mensualmente sobre el Río Trilaleo. Los mencionados derechos de aprovechamiento de aguas fueron constituidos por las Resoluciones DGA Región del Biobío N° 359 y N° 363, ambas de fecha 21.12.2009, y fueron adquiridos por la empresa solicitante a través de un contrato de compraventa de fecha 19 de diciembre de 2013, suscrito ante el Notario Titular de la 41° Notaría de Santiago don Félix Jara Cadot entre Inversiones Inti Energy Chile Limitada e HIDRO TRILALEO SpA. Asimismo, se indica que el contrato de compraventa señalado fue inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Mina de Yungay, a fojas 5, número 4 del año 2014.

Los antecedentes que acreditan los derechos de aprovechamiento de aguas anteriormente singularizados fueron acompañados en el primer otrosí, Anexo 2, de la solicitud de concesión provisional, Ingreso SEC N° 9822, de fecha 28 de mayo de 2015.

F. Descripción de los trabajos

Tal como se indicó en el apartado B de esta presentación, la solicitud de prórroga se debe a que desde el otorgamiento de la concesión provisional no ha sido posible iniciar los estudios necesarios para evaluar la factibilidad técnica de la construcción de la central hidráulica, toda vez que los propietarios de los predios afectados no han permitido acceder al terreno en que se realizarán dichos trabajos y estudios. Dada estas consideraciones, esta presentación no se contempla realizar modificaciones en relación al alcance y características de los trabajos autorizados mediante la Resolución N° 02, del 12 de enero de 2016, dictada por la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

Por lo tanto, se desarrollarán los mismos trabajos ya autorizados, relacionados con los estudios de la central hidráulica de energía eléctrica y la ingeniería básica de la misma, a saber:

i. Estudios de hidrología, geología, geotecnia, electricidad y medioambientales: Se contempla la realización de visitas a terreno para el reconocimiento, análisis visual del área del proyecto y toma de muestras por parte de especialistas en dichos campos, cuyo objetivo es complementar las mediciones que se realizarán en terreno y detectar efectos de todo tipo susceptibles de ser adecuadamente manejados en el proyecto.

ii. Mediciones geofísicas: No invasivas ni destructivas para lo propiedad como:

- rabajos de topografías de detalle con equipos terrestres en los puntos clave [bocatoma, casa de máquinas, restitución, accesos, etc.]. El levantamiento topográfico general se realizará mediante aerofotogrametría, sin acceso ni afección al terreno;

- Medida de resistividad del suelo;

- Toma de muestras medioambientales de suelos, rocas, calidad de aguas y sedimentos, flora y fauna, tanto ictícola como terrestre;

- Batimetrías en captación y restitución; y

- Aforos en el río.

Todas ellas se efectuarán mediante equipos de medición portátiles, de forma manual y en tiempo real, sin necesidad de instalar temporalmente equipos de registro y monitoreo automático.

iii. Prospecciones geotécnicas: Tales como:

- Excavación de sondajes y/o calicatas, dependiendo del tipo de suelo detectado el tipo de obra proyectada en ese punto y el nivel del terreno natural, incluyendo la extracción de testigos para su análisis y almacenamiento para posteriores consultas;

- Toma de muestra de subsuelo para estudios de mecánica de suelos, tales como permeabilidad, capacidad portante, estabilidad, ensayos triaxiales, etc;

- Perfiles sísmicos para determinar si existen fallas geológicas en el sector y la importancia de estas para el emplazamiento de las obras.

Se deja constancia y reitera que la solicitud de prórroga no contempla modificaciones en relación al alcance y características de los trabajos que se ejecutarán, presupuesto, memoria explicativa, mapa, planos y área aplicables a la Concesión Provisional aprobado por el acto administrativo que otorga a HIDRO TRILALEO SpA., la concesión provisional para proyecto de generación de energía eléctrica denominado "Central Hidroeléctrica Trilaleo 5".

El costo aproximado de los estudios es ciento diecisiete millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 117.150.000.-)

La terminación total de los trabajos se realizará dentro del periodo de 2 años contados desde el vencimiento del plazo establecido en el punto Resolutivo 3° de la Resolución N° 02, de fecha 12.01.2016, de la SEC, esto es desde, el día 4 de marzo del 2018.

POR TANTO,

De acuerdo con los antecedentes expuestos y normas pertinentes legales y reglamentarias citadas en esta solicitud, se solicita otorgar a mi representada, HIDRO TRILALEO SpA., la prórroga de la Concesión Provisional por un plazo de 2 años, para realizar los estudios preliminares para definir la construcción de una central hidroeléctrica en el Río Trilaleo y su línea eléctrica adicional, de 23 kV y 495 m de longitud estimada.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de esta solicitud.

1) Copia con certificado de vigencia otorgada por el Archivero Judicial de Santiago, de día 21 de agosto de 2017, de la escritura pública mediante la cual se redujo la Resolución Exenta N° 02, del 12 de enero del año 2016, expedida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que otorga a HIDRO TRILALEO SpA. la concesión provisional para proyecto de generación de energía eléctrica denominada "Central Hidroeléctrica Trilaleo 5".

2) Copia simple de la publicación en el Diario Oficial del día 4 de marzo de 2016, mediante la cual se publicó la Resolución Exenta N° 02, del 12 de enero del año 2016, de la SEC, que fue singularizada anteriormente.

3) Certificado de Vigencia de la sociedad en el Registro de Comercio, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de fecha 14 de julio de 2017, correspondiente a HIDRO TRILALEO SpA. Carátula 12360555.

4) Copia de Inscripción con Vigencia en el Registro de Comercio, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de fecha 14 de julio de 2017, correspondiente a HIDRO TRILALEO SpA. Carátula 12360552.

5) Certificado del Registro de Comercio de Santiago, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de fecha 17 de julio de 2017, en donde se da cuenta que el poder otorgado a Javier Swett Lira, por HIDRO TRILALEO SpA., no ha sido revocado, encontrándose vigente. Carátula 12360553.

6) Copia autorizada del mandato judicial, de HIDRO TRILALEO SpA. a Sebastian Leiva Astorga y otros, otorgada mediante escritura pública, de fecha 30 de marzo de 2017, Repertorio N° 5.236-2017, por don Ivan Torrealba Acevedo, Notario Público de la 33° Notaría de Santiago.

SEGUNDO OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN. Conforme a lo señalado en los artículos 19 y 30 de la Ley N° 19.880, que rige los Actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito que las notificaciones que deban realizarse en este procedimiento se efectúen mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: sleiva@araya.cl; mmiranda@glcambiental.cl.

SEBASTIÁN LEIVA ASTORGA
pp. Hidro Trilaleo SpA

FOTO:ARCHIVO / RAPHAEL SIERRA P.

Ciudad



Adulto mayor murió en un incendio en Copiulemu

Un adulto mayor muerto fue el saldo que dejó un incendio en Copiulemu cerca de las 01.40 horas de ayer en una parcela ubicada en la Ruta 146, que une Concepción con Cabrero.

Detalles preliminares indican que el sinies-

tro se generó producto de una falla eléctrica momento en que las llamas consumieron la vivienda. Otro adulto mayor, hermano de la víctima, logró salir de la vivienda.

Labocar de Carabineros realizó las primeras diligencias.

SE UBICA A UN COSTADO DEL SAR

San Pedro cuenta con nueva base Samu para atender emergencias vitales

Permitirá reducir los tiempos de respuesta de 15 minutos a tres. Ambulancia de avanzada cuenta con monitor cardíaco y ventilador mecánico, entre otros.

Ximena Andrea Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de atención prehospitalaria en San Pedro de la Paz, ante llamados de urgencia vital, se instauró la primera Base Samu, Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia en la comuna.

La iniciativa, que permite contar con una Ambulancia de Avanzada las 24 horas del día durante todo el año, será operada por un equipo compuesto por enfermero reanimador, paramédico y conductor.

El móvil cuenta con tecnología de punta como un monitor multiparámetro para atender a personas con paros cardiorespiratorios, un ventilador mecánico y equipamiento fundamental para realizar traslados de pacientes en estado de riesgo vital.

Así lo explicó Mario Fernández, enfermero coordinador de esta nueva Base del Servicio de Atención Médica de Urgencia, quien destacó la importante reducción en los tiempos de respuesta que significa esta unidad, ya que "desde el Hospital Regional, que era de donde salía antes este tipo de ambulancia, dependiendo del tráfico y el horario podíamos tardar entre siete a 15 minutos en llegar a San Pedro de la Paz. Ahora sólo será de tres a cuatro minutos" y agregó que la reducción de tiempo es muy valiosa, especialmente, en casos en que el paciente se encuentra entre la vida y la muerte, tiempo en el que cada segundo cuenta.

Las dependencias de la base Samu, que se ubican a un costado del SAR, Servicio de Alta Resolución San Pedro, se construyeron gracias a una iniciativa de la Dirección de Administración de Salud



FOTO:MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

Iniciativa está pensada para atender los cientos de accidentes complejos que se producen en la ruta 160, camino a Santa Juana y cruces ferroviarios, entre otras.

sampedrina, mediante recursos provenientes del municipio y el Servicio de Salud Concepción, por un monto superior a los \$47 millones de pesos destinados a infraestructura y equipamiento.

El proyecto consideró un espacio de 36 metros cuadrados en dos niveles, donde también se dispusieron espacios administrativos para el Cesfam del lugar.

Además, se incorporó el mejoramiento de acceso de ambulancias al SAR, instalando una techumbre y remodelación de la rampa de ingreso, lo que brindará mejores condiciones a los pacientes críticos en

el traslado desde el móvil de urgencia hasta la correspondiente sala de reanimación del centro de salud.

El director de la Dirección de Administración de Salud municipal, Roberto Aguayo, explicó que "la iniciativa surge desde la necesidad de poder atender las emergencias de carácter vital que ocurren en nuestra comuna, considerando los escenarios complejos que se presentan como son la conocida ruta 160, la ruta hacia Santa Juana y la gran cantidad de cruces ferroviarios, donde lamentablemente ocurren accidentes de tránsito y situaciones de urgencia médica, requiriendo del res-

cate de ambulancias que antes debían ser despachadas desde la base ubicada en el Hospital Regional".

De esta manera, San Pedro de la Paz cuenta con ocho ambulancias, una de avanzada en esta nueva base administrada por el centro regulador del Samu 131, más otras siete de carácter básico administradas por la Dirección de Salud municipal: una en el SAR San Pedro, una por cada SAPU de Boca Sur y Loma Colorada, y otras en cada Cesfam.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO:ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN



Doce intoxicados con pintura en Coronel

Un total de doce jóvenes internados en Coronel en un centro dependiente del Sename resultaron intoxicados tras inhalar pintura al interior de las dependencias.

Los intoxicados fueron trasladados de urgencia hasta el Hospital San José de Coronel en carros de Gendarmería, procedimiento que realizaron en turnos de a cuatro jóvenes por viaje.

Si bien, tras el hecho no se explicó cómo los jóvenes obtuvieron la pintura, aparentemente fue sustraída en un descuido de sus cuidadores.

Hasta el lugar llegó la directora

Se realizará sumario interno

para determinar como los internos obtuvieron la pintura y si existe algún funcionario involucrado.

ningún tipo de observación médica. Por lo que entienden que están en buenas condiciones.

Se realizará un sumario interno para conocer en detalle cómo los internos tuvieron acceso a la pintura y si algún funcionario tiene la responsabilidad del hecho, según confirmó Oñate.

A pesar del nuevo incidente en el lugar, la directora regional del Sename afirmó que los 51 internos, entre los cuales hay tres mujeres, se encuentran con todas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier problema.

regional de Sename, Rina Oñate, quien confirmó que, por protocolo y de manera preventiva, los jóvenes fueron trasladados hasta el centro asistencial, pero que regresaron sin

Ciudad

Para marzo queda preparación de juicio en contra de Rafael Garay

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

Para el próximo 15 de marzo a las 10 de la mañana, el 3° Juzgado de Garantía de Santiago agendó la preparación del juicio en contra del economista penquista, Rafael Garay Pita.

Recordemos que el pasado 9 de febrero, el persecutor José Morales cerró la indagatoria en contra del penquista por haber agotado todas las diligencias que se encontraban pendientes en la causa. Además, en esa audiencia se verá la situación de no perseverar en seis casos, en donde no hubo colaboración por parte de las víctimas.

De acuerdo a la acusación presentada por el Ministerio Público, a la que tuvo acceso Diario Concepción, a Garay se le acusa del "delito de estafa, en su modalidad de aparentar empresa o negociación imaginarios, cometido en ca-

818

Pruebas documentales pretende presentar la Fiscalía en contra de Garay.

rácter de reiterado".

Para el ente persecutor, esta actitud queda reflejada en que "con el análisis de las cuentas corrientes de la empresa, pues el imputado efectuó diversos traspasos de fondos desde ellas, así como el pago de cheques, desembolsos no asociados ninguno de ellos a inversiones o devoluciones de dinero a clientes".

Con respecto al movimiento en las cuentas bancarias, la acusación señala que "esta conducta

significó pasar de un saldo positivo de \$ 167.630.098, al 31 de Diciembre del 2015, a \$ 236.536 el 31 de Agosto del 2016. Posteriormente, el 1 de Septiembre traspasa \$ 235.000 a otra de sus cuentas, hasta quedar en el saldo de \$ 2.536 en la cuenta de la empresa".

En relación a la supuesta enfermedad de Garay, por la que abandonó el país en septiembre de 2016, el Ministerio Público manifestó al tribunal que "valiéndose de la excusa antes referida, el imputado finalmente sale del país en la fecha antes indicada, con destino inicial París, pero luego efectuando viajes al interior de Europa, para, finalmente, afincarse en Rumania, país desde el cual fue finalmente extraditado a Chile".

Para el juicio oral, la Fiscalía pretende presentar 54 testigos, entre víctimas y conocidos del imputado, dos peritos y 818 pruebas do-



documentales, en los que se cuentan contratos y comunicaciones entre Garay y los clientes de "Think&Co."

Recordemos que el penquista fue detenido el 18 de noviembre de 2016 en la localidad rumana de Bra-

sov y, un mes después, el 28 de diciembre de ese año comenzó a cumplir prisión preventiva ante un posible peligro de fuga desde ese país y a contar del 16 de marzo de 2017 cumple prisión preventiva en el Anexo Cárcel Capitán Yáber.

MAT.: Solicita prórroga de la concesión eléctrica provisional que indica. APARTADO N° 1: Acompaña documentos.

ANT.: Resolución N° 04, de 03 de marzo de 2016, de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, que otorga a Hidro Dañicalqui SpA, concesión provisional para proyecto de generación de energía eléctrica denominado "Central Hidroeléctrica Dañicalqui 3".

REF.: Caso N° 266643.

Sra.
Nadia Muñoz Muñoz
Jefa de Unidad de Concesiones Eléctricas
Superintendencia de Electricidad y Combustible
Ministerio de Energía
PRESENTE.

De mi consideración:

SEBASTIAN ALEJANDRO LEIVA ASTORGA, Cédula de Identidad N° 13.433.117-8, en representación, según se acreditará, de HIDRO DAÑICALQUI SpA., Rol Único Tributario N° 76.359.619-2, ambos domiciliados para estos efectos en Cruz del Sur N° 133, piso 5°, oficina 502, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a Ud. respetuosamente digo:
Que, encontrándome dentro de plazo legal, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 inciso 2 de la Ley General de Servicios Eléctricos (en lo sucesivo, "LGSE"), vengo en solicitar prórroga de la concesión provisional eléctrica para el proyecto de generación de energía eléctrica denominado "Central Hidroeléctrica Dañicalqui 3", otorgada mediante Resolución N° 04, de 03 de marzo de 2016, de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

En virtud de lo solicitado, expongo lo siguiente:

1. ANTECEDENTES GENERALES

Mediante presentación Ingreso SEC N° 4096, de fecha 05 de marzo de 2015, HIDRO DAÑICALQUI SpA. solicitó una concesión eléctrica provisional para realizar estudios y determinar la factibilidad del proyecto "Central Hidroeléctrica Dañicalqui 3" ubicado en la Región del Biobío, provincia de Ñuble, comuna de Yungay.

Por medio de la Resolución N° 8246, de fecha 30 abril de 2015, la Superintendencia de Electricidad y Combustible (en lo sucesivo, "SEC") procedió a declarar la admisibilidad de la concesión provisional antes señalada. En este sentido, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la LGSE, la solicitud de concesión fue publicada en el diario electrónico de circulación nacional, El Mostrador.cl, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2015, y en el diario de circulación regional, Diario Concepción, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2015. Asimismo, se comunicó un extracto de la solicitud de concesión por medio de tres mensajes radiales emitidos por Radio Bio Bio, los días 21, 25 y 26 de mayo de 2015.

Acreditado el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para su otorgamiento, y desestimada las observaciones realizadas por Sociedad Agrícola Santa Leonides Limitada y Sociedad Agrícola Santa Berta Limitada, Ingreso SEC N° 12174, de fecha 03 de julio de 2015, esta Superintendencia otorgó a HIDRO DAÑICALQUI SpA. a través de la Resolución N° 04, de fecha 03 de marzo de 2016, la concesión provisional para el proyecto de generación de energía eléctrica denominado "Central Hidroeléctrica Dañicalqui 3". Posteriormente -y dando cumplimiento a los artículos 20 inciso final y 23 de la LGSE-, la mencionada Resolución fue publicada en el Diario Oficial de fecha 13 de mayo 2016 y reducida a escritura pública con fecha 26 de mayo de 2016, en la 33° Notaría de Santiago, siendo el mencionado instrumento otorgado por doña Veronica Torrealba Costabal, Notario Público Suplente del Titular.

Finalmente, tal como se establece en el punto resolutivo 3° de la Resolución N° 04, de fecha 03 de marzo de 2016, de la SEC, la concesión provisional para el proyecto de generación de energía eléctrica denominado "Central Hidroeléctrica Dañicalqui 3", fue otorgada por un plazo de 2 años contados desde la fecha en que la mencionada Resolución fue publicada en el Diario Oficial, de modo que, habiéndose publicado el día 13 de mayo de 2016, esta vence el 13 de mayo de 2018.

2. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

Desde que la concesión provisional fue otorgada, HIDRO DAÑICALQUI SpA. no ha podido iniciar los estudios preliminares necesarios para definir la factibilidad técnica de la construcción de la central de

generación hidroeléctrica de pasada en el Río Dañicalqui, ni ha podido realizar la ingeniería básica, conforme al derecho ha sido otorgado al conceder la concesión provisional en cuestión. En efecto, tal como consta en el procedimiento voluntario seguido ante el Juzgado de Letras de Yungay, Causa Rol N° V-120-2016, HIDRO DAÑICALQUI SpA. tuvo que solicitar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la LGSE, el permiso judicial para practicar las mediciones y estudios necesarios para la preparación del proyecto definitivo de las obras comprendidas en la concesión. La judicialización del procedimiento, obedece a que los propietarios de los terrenos superficiales afectados por la concesión provisional no han permitido transitar por los caminos existentes, ni acceder a los lugares en donde se deben practicar las mencionadas mediciones y estudios.

Ahora bien, y atendido el mérito del procedimiento judicial, se indica que tanto el Juzgado de Letras de Yungay como la Corte de Apelaciones de Chillán, accedieron íntegramente a lo solicitado, otorgando autorización judicial para ingresar a los predios. En este orden de ideas, y considerando que HIDRO DAÑICALQUI SpA. aún no ha podido hacer efectivo el derecho concedido mediante Resolución N° 04, de fecha 03 de marzo de 2016, de esta Superintendencia, se realiza la presente solicitud a efecto de que se conceda la prórroga por el plazo de dos años adicionales, de Concesión Provisional "Central Hidroeléctrica Dañicalqui 3", para que la mencionada concesión permanezca vigente, poder hacer ejecutar la sentencia dictada por Tribunales de Justicia y, una vez ingresado a los predios, iniciar los estudios y mediciones que la Concesión Provisional autoriza a realizar.

Así, habida consideración de lo anteriormente expuesto, es que se solicita la prórroga de la concesión provisional por el periodo 2 años contados desde el vencimiento del plazo establecido en el punto resolutivo 3° de la Resolución N° 04, de 03 de marzo de 2016, de la SEC, esto es, desde el día 13 de mayo de 2018 caducando -en caso que la prórroga sea concedida-, el día 13 de mayo 2020.

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

La solicitud prórroga, como se señaló anteriormente, se debe a que no ha sido posible efectuar los estudios y mediciones necesarios para evaluar la factibilidad técnica de la construcción de la central hidráulica.

Dada esta consideración, es preciso indicar y afirmar que los trabajos que se ejecutarán durante el periodo de prórroga no contemplan ninguna modificación en su alcance y características, como tampoco variaciones del área de la concesión provisional; razón por la cual se da por expresamente reproducido las condiciones establecidas en los considerandos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Resolución N° 04, de 3 de marzo de 2016, de esta Superintendencia, relativos a los trabajos y estudios que se realizarán, los derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad de HIDRO DAÑICALQUI SpA., presupuesto y área de objeto de los estudios, respectivamente.

POR LO TANTO,

SOLICITO A UD., que en mérito de lo expuesto y en consideración lo establecido por el artículo 21 de la LGSE, se sirva prorrogar la concesión provisional otorgada mediante Resolución N° 04, de fecha 3 marzo de 2016, dictada por esta Superintendencia, por un periodo de dos años, a contar desde la finalización del plazo de dos años establecidos para la concesión provisional otorgada HIDRO DAÑICALQUI SpA., y poder, de esta forma, iniciar los estudios y mediciones preliminares necesarios para definir la factibilidad técnica de la construcción de la central de generación hidroeléctrica de pasada "Central Hidroeléctrica Dañicalqui 3", en el Río Dañicalqui.

APARTADO N° 1: Sírvase tener por acompañados los siguientes documentos:

1) Copia autorizada del Mandato Especial HIDRO DAÑICALQUI SpA. a don Jorge García Nielsen y otros, otorgado por don Ivan Torrealba Acevedo, Notario Público Titular de la 33° Notaría de Santiago, el día 18 de diciembre del año 2014, Repertorio N° 21.153-2014.

2) Copia de la Resolución N° 04, de fecha 03 de marzo de 2016, de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

3) Copia del ejemplar de la publicación efectuada con fecha 13 de mayo de 2016, en el Diario Oficial de la República de Chile N° 41.457.

APARTADO N° 3: DELEGA PODER. SOLICITO A UD. que, en virtud de la cláusula 2° del Mandato Judicial, de fecha 18 de diciembre de 2014, Repertorio N° 21.153-2014, acompañada acompañado a esta presentación; se sirva delegar poder al abogado MATÍAS CRISTIAN MIRANDA SEGOVIA, cédula de identidad N° 17.404.586-0, de mí mismo domicilio.

Ciudad

FOTO:ARCHIVO / CAROLINA ECHAGÜE M.



SEA no admitió a trámite declaración Parque Alemán

El Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, no admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental presentada por Aitué para su proyecto Parque Alemán, iniciativa que se instalará en el paño donde se ubicaba el antiguo Colegio Alemán.

Según el SEA, la Declaración de Impacto Ambiental no presenta los contenidos mínimos. En tanto, desde Aitué informaron, sin dar mayores detalles, que están trabajando para subsanar a la brevedad las observaciones que realizó el organismo. No entregaron fecha estimada para concluir con el trámite.

Cabe recordar que el proyecto contempla levantar siete edificios en un paño ubicado en Chacabuco, entre las calles Castellón y Colo Colo, y según lo que informó al SEA, cinco de ellos tendrán destino residencial y dos para oficinas.

Con el proyecto se incorporarán 914 departamentos, 64 oficinas y 13 locales comerciales en una especie de boulevard que atravesará el paño de 12.000 metros cuadrados y más de 100.000 metros cuadrados construidos, para revitalizar una superficie que ha estado en estado de abandono por un largo período. Contempla una inversión de \$75 millones.

M. de Concepción invita a nueva versión de "Verano en tu barrio"

Piscina gigante, juegos infantiles, helados y diversas actividades recreativas son los ingredientes para una nueva versión de "Verano en tu Barrio", programa que lleva adelante la Municipalidad de Concepción.

Las actividades, que comenzaron ayer martes, presentan el siguiente cronograma y locación: 14 de febrero, cancha de pasto sintético de Santa Sabina; 15, Estadio Nonguén; 17, Pedro de Valdivia Bajo; 19, Villa Universitaria; y 20 de febrero, multicancha de Villa CAP.

"Con esta iniciativa estamos cumpliendo un doble propósito, que los niños se entretengan y fomentar la cultura a través de las distintas muestras", indicó el alcalde (s) Aldo Mardones.

EXISTE JURISPRUDENCIA EN EL PAÍS

Dueños de perros que atacaron a mujer podrían ser condenados



Ximena Andrea Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

El 29 de abril de 2014 la magistrada, María del Pilar Labarca, titular del Juzgado de Garantía de Viña del Mar, condenó a Danilo Riquelme a la pena de 100 días de presidio menor en su grado mínimo y a la suspensión legal de cualquier cargo público durante el tiempo de la condena, en calidad de autor de un cuasidelito de lesiones graves contra el menor Joaquín Ortega, causadas por un can de su propiedad el 24 de mayo de 2013.

El fallo de la magistrada sienta jurisprudencia en casos de ataques realizados por perros, tal como fue el de la técnica en enfermería, Eveline Asman, que resultó con la pérdida de su dedo pulgar y de gran parte de su mano derecha producto de las lesiones provocadas por dos canes mestizos de propiedad de Mercedes Álvarez, caso ocurrido el fin de semana en Lomas de San Andrés.

Carlos Samur, abogado jefe de la Oficina Penal Infracional de la Corporación de Asistencia Judicial, afirmó que la situación de Asman se encuentra regulada en la llamada Ley Cholito, 21020 sobre Tenencia Responsable de Animales, "que determina una serie de obligaciones de los propietarios de animales (...) Lo principal en un caso como este, es que el artículo 10 establece el principio de responsabilidad e indica que es responsable su dueño o poseedor. Esta norma también define que siempre será responsable desde el punto de vista civil, es decir, en la reparación de los perjuicios que cause cada vez que se produzca un daño por algún animal de compañía. Eso sin perjuicio de las responsabilidades penales que se puedan imputar".

El fallo de Valparaíso, según Samur, es importante porque, desde ya, se estaba haciendo aplicación de esta ley, desde el punto de vista de la responsabilidad de los dueños de animales. De hecho, en el artículo 10 se establece que es obligación del dueño mantener a los animales en su residencia. "No está permitido que una persona dueña de un animal lo mantenga fuera del domicilio o en la vía pública donde exista peligro que este animal ataque a una persona o a otros animales".

El abogado indicó que la Ley Cho-

Municipio y Seremi de Salud actuarán en conjunto para determinar si los canes tienen rabia o requieren ser sacados del lugar. En tanto, víctima del ataque fue nuevamente operada.

lito, incluso, indica cuándo los animales son catalogados como peligrosos, "en relación a su tamaño, raza y antecedentes de agresividad anteriores y, según entendemos, en este caso ya habían existido episodios de ataques por parte de los animales".

Samur dijo que existen dos ámbitos de responsabilidad en el tema, del tipo infraccional donde a través de una denuncia al Juzgado de Policía Local respectivo donde se puede aplicar una multa de 1 a 3 UTM y la civil por daños causados.

"La víctima deberá establecer la existencia del daño y la cuantía del mismo. Hay daño material que es el costo de las atenciones y recuperación, así como demás pérdidas por lucro cesante por las oportunidades laborales, dejar de obtener ingreso y también está el daño moral porque el ataque de un perro, de varios en este caso, seguramente va a dejar profundas huellas psicológicas en la víctima".

Porqué atacan los perros

Joaquín Rojas, presidente regio-

Terapia VAC para regenerar tejidos

Está indicada en pacientes con heridas agudas, crónicas, traumáticas, vasculares, quemaduras de espesor parcial, diabéticas, por radiodermatitis, por presión, o como alternativa a la cirugía, dehiscencias de suturas, úlceras de muñones, colgajos fallidos, incluso cuando hay exposición de hueso o tendón.

nal del Colegio Médico Veterinario, explicó que los factores que influyen en la agresividad de los perros, ya sea contra personas u otros animales, son diversos y que, en general, tienen relación con conductas aprendidas o a entrenamiento de perros guardianes.

Sin embargo, también influyen en ellos situaciones de estrés o alteraciones conductuales como las patologías neurológicas. En el estrés, según dijo, podría influir la falta de espacio, carencias afectivas o de estímulos como paseos y juegos, así como dolor, hambre, angustia frustración o miedo, todo lo que debe ser evaluado por un especialista en etología veterinaria.

Rojas dijo que cuando la agresividad es recurrente es vital tener asesoría médica veterinaria y tener en cuenta que los propietarios o tenedores de mascotas son los responsables de sus actos.

"Existen situaciones excepcionales en las que la agresividad no remite, pese a manejo etológico y modificación de ambiente. Lo que puede llegar incluso a tomar la determinación del sacrificio a través de un procedimiento eutanásico por la autoridad sanitaria correspondiente", comentó.

Destacó que actualmente la Ley de Tenencia Responsable de Animales indica cuales son las responsabilidades civiles y penales a que se exponen los propietarios de mascotas que generen daños a las personas, lo que solo será aplicable al momento de redactar los reglamentos que darán vida a la ley.

Fiscalización

Una exhaustiva recopilación de antecedentes está realizando el Centro de Control Canino y Felino del

municipio penquista, instancia en la que se entrevistó a la familia de la afectada, dueños de los canes, vecinos, instancia en la que se comprobó el estado de las mascotas y que no contaban con sus vacunas antirrábicas al día. El organismo emitió un informe, con copia a la Seremi de Salud, para actuar en conjunto.

Miguel Quezada, encargado del Centro de Control Canino y Felino del municipio penquista, explicó que dentro de las siguientes 24 a 48 horas se realizará una visita con el área de Zoonosis de la Seremi, donde se determinará si los canes tienen signos de padecer rabia. "Si involucran un problema de salud pública deben ser retirados del lugar y trasladarlos a algún albergue, a través de una Ong o agrupación animalista".

Además, si se determina según protocolo que los canes son agresivos, deberá determinarse el por qué, vale decir, si es por dominancia, de predador y territorial, entre otras. Si caen en dicha categoría se les insertará un chip para controlarlos en caso de que se arranquen. "El primer consejo que se da es que los perros tienen que salir con collar, correa y estar con bozal", comentó.

Ya sea que los animales queden en el lugar o sean trasladados a otro centro, deberán ser sanitizados, castrados y contar con sus vacunas. El municipio hará charlas educativas con la junta de vecinos del lugar para informar a la comunidad el proceder en el tema y la importancia de la tenencia responsable.

"Este es un caso súper grave porque la persona perdió el pulgar de la mano derecha y queda invalidada de por vida. No va a poder trabajar ni cubrir los gastos médicos. Hay que ver qué va a pasar con eso y quienes van a ser los responsables, por eso, nos apegamos al protocolo y vamos a trabajar en conjunto con la Seremi de Salud".

En tanto, la víctima del ataque nuevamente ingresó ayer a pabellón en el Hospital Traumatológico esta vez para la instalación de un sistema VAC de drenaje que permite limpiar la herida y favorece la regeneración de tejidos.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

INACER	
Julio-septiembre	+1,0%
IPC	
Enero	0,5%
Anual	2,2%
TPM	
Desde 18/05/2017	2,50%

UNIDAD DE FOMENTO	
\$26.856,64	
UTM FEBRERO	
\$47.066,00	

BOLSAS DE VALORES					
Ipsa	5.500,58	-1,02%	Igpa	27.782,93	-0,94%
MONEDAS EXTRANJERA					
Dólar Observado	\$596,99	Euro	\$737,84		
COMMODITIES					
Celulosa NBSK (US\$/Ton)	\$1.052	Cobre (US\$/libra)	\$313,34		
H. de pescado (US\$/Ton)	\$1.650,00	Petróleo (US\$)	\$59,19		

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

SE APROBÓ EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Aseguran que central Halcones en Reserva de Biósfera Unesco peligrará 2 mil trabajos asociados al turismo

Rechazo total manifiesta el "Movimiento Ciudadano Diguillín Libre" a la Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada Halcones (PCH), de la empresa Aaktei, la cual en la tarde del miércoles tuvo el visto bueno de la Comisión Evaluadora del Medio Ambiente de la Región del Bío Bío tras aprobar el Estudio de Impacto Ambiental.

El vocero de la oposición, Antonio Belmar, aseguró que de llevarse a cabo el proyecto, peligrarían unos 2.000 puestos relacionados con el turismo en el Valle Atacalco, comuna de Pinto. Es por ello que empresarios del rubro, incluso, de comunas como El Carmen, Chillán y Concepción estarían en alerta.

"Van a destruir uno de los accesos principales a la Reserva Nacional de Ñuble. Es por ello, que vamos a recurrir al Comité de Ministros y si eso no surge efecto, a los Tribunales Ambientales", adelantó Belmar.

Tampoco descartó alguna acción internacional. "Se pretende utilizar y entubar las aguas del río Diguillín en una zona de alto valor ecológico y turístico declarados como Reserva Mundial de la Biósfera Unesco, en el denominado Corredor Biológico Nevados de Chillán- Laguna del Laja", argumentó.

Además, añadió que el espacio geográfico tiene otras declaraciones como Hot spot de la Biodiversidad IUCN, Zona de Interés Turístico (ZOIT) y Zona de Protección Cordillerana por decreto supremo.

"Llevamos más de 10 años participando en reuniones tanto con Sernatur, la Seremi de Medio Ambiente, en todas las instancias que se nos ha citado para poder constituir la Zona de Reserva de la Biosfera y la zona ZOIT. Luego nos dan esta cachetada en la cara. Todo se va al tacho de la basura en un trabajo hecho con la comuni-

El representante de los opositores, Antonio Belmar, aseguró que recurrirán a la Comité de Ministros y a instancias internacionales para detenerlo.

dad por una década", criticó Belmar.

Sin embargo, hay comunidades que si están de acuerdo con la inversión de Aaktei que alcanza los US\$ 24 millones para generar 12 MW al Sistema Interconectado Central, SIC, y 150 plazas laborales.

Se manejaría un plan de tres ejes: turismo, la educación ambiental y de infraestructura, como el diseño de un balneario.

Con la agrupación Arrieros del Valle de Atacalco se acordaron medidas de apoyo y colaboración para promover rutas para ocupar con visitantes y reabrir las veranadas en el Predio Las Águilas, al interior de la Reserva Nacional Ñuble.

Igualmente, la reactivación del transporte con

Chillán, disposición de contenedores de basura en lugares concurridos por veraneantes, cambio e instalación de tubería de aguas lluvia en el camino y señalética para evitar los excesos de velocidad.

Próximos pasos

El director regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Christian Cifuentes, enfatizó a Diario Concepción que "la misión de su entidad es velar que cualquier propuesta, tanto para el Estudio o Declaración, esté en línea con la normativa vigente".

Respecto a la iniciativa Halcones, aclaró que por ser una obra con impacto al entorno, el

trámite al que se debían acoger es un Estudio y que obtuvieron el visto bueno de la comisión, presidida por la intendenta subrogante, Andrea Muñoz. "Se debían identificar los impactos y hacerse cargo con medidas de mitigación, reparación o compensación".

En tanto, Desde Aaktei Spa, su representante Pedro Matthei, aseguró públicamente que "estamos muy contentos con el resultado por unanimidad y que reconoce el esfuerzo por años (5) ante un proyecto único en Chile que está desde el punto de vista de conservación ambiental".

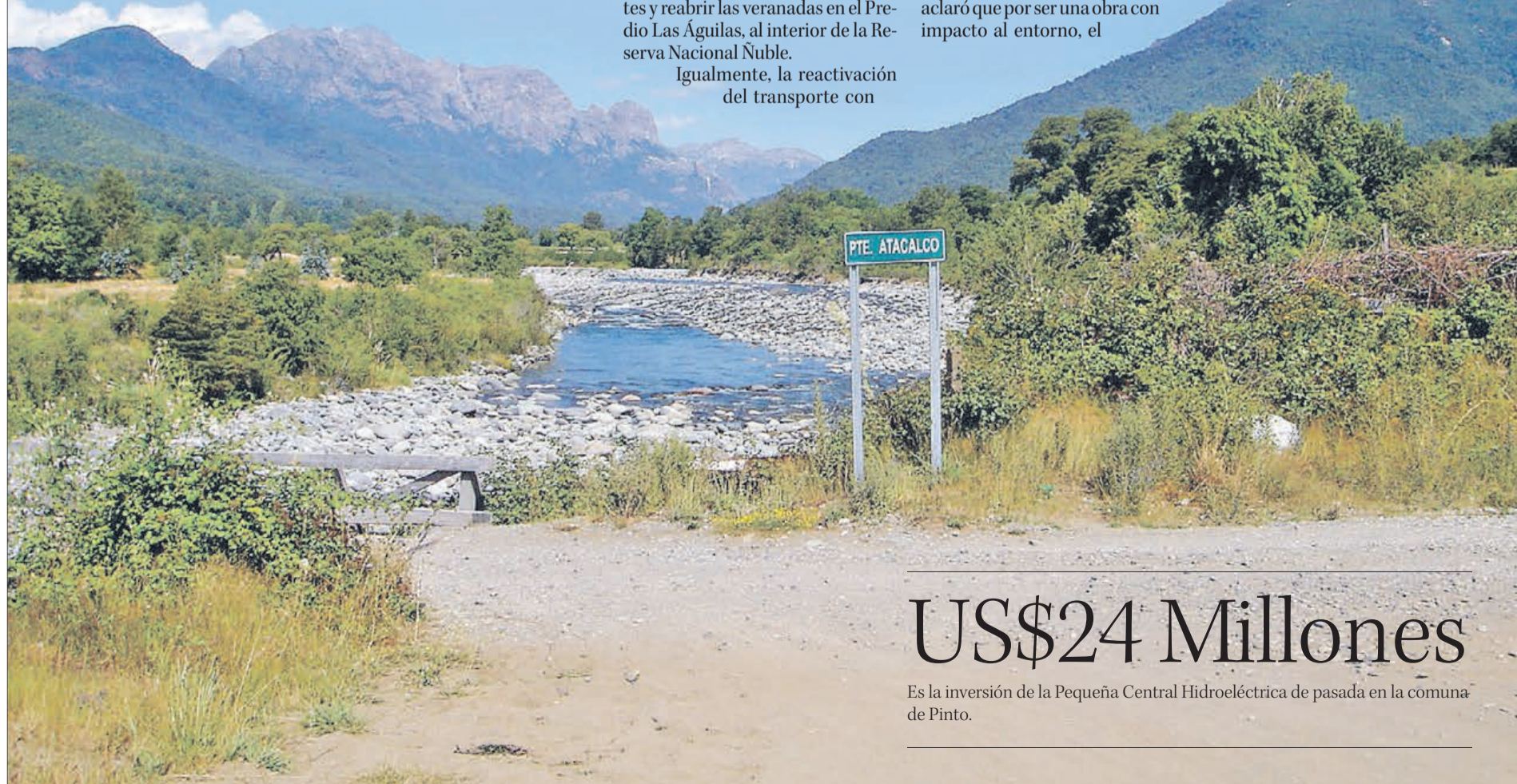
La firma espera realizar obras en los primeros meses de 2019, pero tienen 5 años plazos para hacerlo desde la fecha en que se les aprobó, ya que deben concretarse trámites relaciones con los permisos solicitados.

Antonio Belmar precisó que seguirán luchando para que la central no opere. "El estudio de impacto es bastante deficiente. Se deben cumplir con muchos permisos que aún no cuentan. Este proyecto se encuentra en un fondo privado y ellos tampoco están de acuerdo que se haga ahí. Pasan por encima de todos. Lo otro, es que está cerca del tubo de Gasoducto del Pacífico que suministra al Gran Concepción".

Durante el transcurso de ayer se también se dio el vamos a la Resolución de Calificación Ambiental, RCA. El SEA Bío Bío puntualizó que ahora, como dicta el protocolo, todo sigue en manos de la Seremi del Medio Ambiente.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



US\$24 Millones

Es la inversión de la Pequeña Central Hidroeléctrica de pasada en la comuna de Pinto.

Economía & Negocios



FOTO:GENTILEZA BANCO CENTRAL

Banco Central proyecta crecimiento de 3,3% entre enero y marzo

Según recoge la última Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) del Banco Central (BC), el crecimiento de Chile en el trimestre enero-marzo alcanzaría el 3,3%, el más alto de la era del gobierno de Michelle Bachelet.

La cifra, además, se encuentra lejos del promedio de crecimiento en el periodo 2014-2017 (1,8%). En cuanto al resultado del PIB 2018, las expectativas de los consultados se mantuvieron en 3,2%, aunque la dispersión de respuestas dio cuenta de una continua mejora de las perspectivas para el año.

Esto, porque si bien la mediana arroja un 3,2%, sobre el 32% de los

encuestados prevé un incremento de 3,5% o mayor.

Además, quienes ven un alza de 3% o menor, bajaron de 40% a 33% respecto a la encuesta de enero del ente emisor.

De acuerdo al Panorama Económico Mensual de Santander, la entidad proyecta que la actividad económica crecerá en torno a 3,3% en el primer mes del año.

De concretarse la proyección de Santander, se tendría el registro más alto desde febrero de 2016, cuando la actividad económica marcó un 4%. Además, desde la institución esperan que en el primer trimestre del año, el crecimiento bordeará el 4%. (JOP).

Son 372 las Pymes pesqueras en Bío Bío que serán beneficiadas con convenio Asipes-CDN

En Bío Bío son 372 las Pymes que trabajan al alero de la actividad pesquera, según catastro de la Asociación de Industriales Pesqueros (Asipes), las que se verán beneficiadas con un reciente acuerdo pactado entre este organismo gremial y el Centro de Desarrollo de Negocios (CDN), y que buscará impactar positivamente en su desempeño.

Para graficar el impacto, la Asipes explicó que se trata de Pymes ubicadas en Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Concepción, Hualpén, Talcahuano y Tomé, y que en su conjunto entregan más de 4 mil empleos.

A juicio de la presidenta del gremio pesquero, Macarena Cepeda Godoy, "son cifras muy relevantes y donde hay emprendimientos que son fundamentales para nuestro sector, por ello potenciar su trabajo y desempeño a través de la colaboración con el Centro de Desarrollo de Negocios (CDN) es fundamental".

Mediante el acuerdo, Asipes se compromete a desarrollar en conjunto actividades de mutuo interés para promover el emprendimiento y aumento del desempeño en emprendedores y empresas de la Región del Bío Bío, asociadas al sector pesquero.

El documento fue suscrito por Macarena Cepeda Godoy y la direc-



FOTO:ASIPES

MARIANA Thielemann, directora del CDN, y Macarena Cepeda, pdta. Asipes.

tora del Centro de Desarrollo de Negocios Concepción, Mariana Thielemann, quien sostuvo que el foco está en contribuir al aumento de la productividad y sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas, donde consultores exper-

tos asesoran a estas Pymes para desarrollar un plan de negocios que les permita crecimiento y asegurar su impacto económico. La metodología de trabajo es parte de un acuerdo entre los gobiernos de Chile y Estados Unidos.

16 FEB

23 HRS.

Flow Latino con
DON FULANO

**FIESTA 40°
CON SPIDER G**
17 DE FEBRERO

**NOCHE DE
ESTRELLAS
DOBLE SIN BANDERA**
21 DE FEBRERO

**FIESTA
SPLASH**
23 DE FEBRERO

MARINA CLUB
DISCOTHEQUE
marinadelsol.cl

17 FEB 21 HRS.

LA
PROLE

UNA COMEDIA FAMILIAR

**DOBLE DE
SIN BANDERA**
21 DE FEBRERO

**FIESTA SPLASH
THE BEST
PARTY EVER**
23 DE FEBRERO

**FIESTA
GOODBYE SUMMER
CON PROFUGOS**
24 DE FEBRERO

TEATRO
MARINA DEL SOL
TALCAHUANO
marinadelsol.cl

Economía & Negocios

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

De acuerdo con el estudio de Snuuper sobre la tendencia de los consumidores a la hora de celebrar este Día de los Enamorados, un 35% de los Chilenos gastará entre 10 y 20 mil pesos este día.

Del mismo modo, un 29% de los encuestados destinará entre 5 y 10 mil pesos con la idea de hacer un regalo.

Dentro de los presentes que se esperan, un 19% espera que le regalen una cena especial. Por otro lado, un 18% aclara que prefiere un regalo hecho a mano por la persona amada y un 15% asegura que no espera regalo alguno.

Sólo un 6% espera peluches, mientras que un 9% lo que quiere es una carta de amor.

Para Arturo Della Torre, presidente de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo A.G. de Concepción, "en estas fechas del Día de los Enamorados el comercio asociado aumenta en 50% sus ventas aproximadamente, de hecho, hay rubros en que para ellos esto es como una navidad como ocurre, por ejemplo, con la Pérgola de las flores".

En cuanto a los rubros que más venden en Concepción, el presidente del gremio del comercio precisa que "son las flores, los chocolates y el área gastronómica que para ese día no respetan reservas porque todo se llena y a las joyerías también les va muy bien".

Respecto del gasto arrojado por el estudio de Snuuper, Della Torre coincidió en que en Concepción es un valor similar considerando que "entre un ramo de flores más chocolates ya van entre \$15 y \$20 mil, pero si uno sale a comer ahí la cosa se dispara a unos \$50 mil o más".

En tanto, Mariela Castro, dueña de la florería Jardín Erna en el local 1-A de la pérgola del ex mercado central señala que "si es que llegan los enamorados que nosotros cremos, nuestras ventas debieran aumentar en un 50% por lo menos".

Castro explica también que "lo que complica un poco es el precio de las flores que suben mucho en este tiempo lo que no es responsabilidad nuestra sino de los productores que guardan las flores, pero nosotros hemos tratado de mantener los precios".

En relación a la oferta disponible en el local, la dueña detalla que "lo que más sale en estas fechas son las rosas rojas a \$2 mil la unidad, o ramos de \$5 mil a \$6 mil hasta arreglos de entre \$25 mil y \$30 mil".

En el caso de Alejandra Bañares, de la tienda Passionata Chocolates de la galería Universidad de Concepción "nuestras ventas aumentan entre un 20% a un 30% para estas fechas considerando que en estas fechas está todo el mundo de vacaciones porque Concepción no es una plaza donde llegue gente sino que más bien sale".

Los productos con mayor salida en Passionata Chocolates son "arreglos de flores, galletas con mensajes y chocolates, en general muchos productos que van con dedicatorias", indica Bañares.

Otros datos del estudio

De los encuestados, el 42% asegura estar "pololeando", mientras que el 28% dice estar soltero. Cabe destacar que sólo un 10% manifiesta estar casado(a), y que la encuesta fue respondida por personas entre 18 y 55 años.



FOTO:RAPHAEL SIERRA P

SEGÚN UN ESTUDIO DESARROLLADO POR SNUUPER

Un 35% de los Chilenos gastará entre 10 y 20 mil pesos este día

Cámara de Comercio penquista espera aumento de un 50% de las ventas. Rubros como floristas, gastronómico, chocolateros y joyerías son los más requeridos.

\$6.000

Es uno de los valores que se manejan en la Florería Jardín Erna en el local 1-A de la Pérgola del ex mercado central de Concepción, correspondiente a un tipo de ramo de mano. La oferta incluyen arreglos de tres o más rosas rojas.

Desde esa perspectiva, el 71% de los encuestados asegura que sí le gusta celebrar San Valentín, mientras que -a los que no les gusta (un 29%) tiene varias razones para no hacerlo. La razón más comentada (40%) es que no necesita una fecha especial para demostrar el amor, mientras que la segunda, con un 29%, es que la ve sólo como una fecha "comercial".

Pero los que sí van a celebrar (59%) tienen varios planes para hacerlo. La primera opción es salir a comer (31%). El segundo lugar, lo ocupa la alternativa de tener una

cita romántica (19%), y tercero, salir de paseo (18%). Un 11% celebrará el día del amor en casa, mientras que un 10% saldrá de la ciudad.

Importancia del estudio

Enrique Mena, gerente general y CEO en Snuuper explica que "a través de esta información logramos conocer mejor las necesidades e intereses de nuestros encuestados. Es una información de valor que pueden recibir muchísimas empresas y utilizar para optimizar su estrategia de venta en general".

El CEO de Snuuper dice, además, que "en esta fecha las personas se dan tiempo y hacen un esfuerzo de tener un momento especial con la persona que ama, esta encuesta nos permitió entender que muchos valoran distintos tipos de actividades y siempre va a prevalecer la actividad que le genere un momento significativo".

En relación a los servicios de Snuuper, detalla que "hemos realizado misiones como cliente incógnito en distintos comercios, lo que permite al usuario darnos su opinión sobre la atención que recibieron y con los resultados obtenidos a través de estos estudios, los comercios toman un plan de acción que ayuda a mejorar la calidad de atención hacia los clientes".

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Cultura & Espectáculos

FOTO-CAROLINA ECHAGÜE M.



Ricardo Cárcamo Ulloa
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Realizar un proyecto así aparece como una labor quijotesca. Claro que aquí el escenario es una galaxia. Así llama Darwin Rodríguez a Tomé, lugar desde donde hace años funciona la editorial Al Aire Libro. Y en el inicio de una nueva temporada, repasó lo que fue su 2017 y qué se viene en el corto plazo.

“El 2017 ha sido un año de revisión crítica del quehacer realizado, en aspectos técnicos y de editorialidad. Mejorando el equipamiento y capacitación de oficio, por un lado y definiendo nuevos caminos de desarrollo. El contexto ha cambiado, favorablemente. Se han desarrollado varias iniciativas similares, que contribuyen a ampliar y mejorar la producción regional. Se vive un período de intensa difusión cultural. Más personas pueden publicar y leer”, dijo.

En ese sentido, agregó que “creo que falta correspondencia en las instancias de distribución. Las librerías siguen privilegiando a las grandes empresas editoriales. Salvo excepciones principales como Jota Libros, El Zaguán (de lamentable desaparición), la librería de Omar Lara y alguna otra”.

De todas maneras, Rodríguez destacó que “más creadores locales han sacado el aliento y publican, lo que constituye un desafío editorial, de distribución, a la crítica y al lector. Los colegios tienen una responsabilidad en los cambios necesarios. Varios colegios de Tomé han estado formando en sus bibliotecas una sección de autores locales y los profesores

LA ACTUALIDAD DE LA EDITORIAL TOMECHINA

El balance y los nuevos proyectos de Al Aire Libro

Darwin Rodríguez, su director, señaló que el 2017 fue un “año de revisión crítica de lo que hemos realizado, tratando de mejorar varios aspectos”. Y para esta temporada, esperan realizar publicaciones ligadas a diversos ámbitos.

Una atractiva propuesta

La editorial publicará este año una colección que reunirá en cada libro a un autor consagrado con uno emergente.

trabajan con sus alumnos ese material. En tal sentido, la participación de Al Aire Libro ha sido muy gratificante”.

Al momento de mencionar los hitos o hechos más significativos de 2017, indicó que “además de contribuir al enriquecimiento de las secciones de autores locales en escuelas y liceos, hemos editado una decena de libros con distintos matices e importancias. Arbitriamente, podemos destacar ‘Fui dueño de tu encanto’, ‘Tango en Manhattan’ y ‘Poeta en llamas’ comentado por Yevgeny Yevtushenko, de Javier Campos, escritor y poeta chileno, docente en la Universidad de Fairfield”.

Al respecto, agregó que “otro importante y novedoso aporte es el libro ‘Los muros se toman la palabra’, de Marcel Chateau, que da una cuenta fotográfica de grafitis en los muros de la región, de Chile, Argentina y Perú. También, destacamos la reciente aparición de ‘Las Raíces del manzano’, foto-poema libro de Enrique Saldivia, comentado por Hugo Mujica, Damsy Figueroa, Niall Robertson Ewen Bins y Egor Mardones”.

Al respecto, agregó que “preparamos una reedición de un legendar

Avance permanente

Al Aire libro ha publicado más de 150 títulos en su corta trayectoria,

yes un proyecto reconocido a nivel regional. “Gracias a ediciones para otros países hemos ido estableciendo una presencia digna más allá de la Región. Varias de nuestras obras vienen y van a regiones como Valparaíso y La Araucanía. Además, autores nuestros suman reconocimientos, como premios Ceres y Fondo del Libro”, dijo Rodríguez.

De lo que publicarán en 2018, adelantó que “la edición de obras ganadoras de Fondo del libro, 2018, postulados con nuestro sello editorial. Algunas literarias y otras de investigaciones, incluso desde otras regiones del país. Además, una colección (aún sin nombre) que reunirá en cada libro a un(a) autor(a) consagrado, con un(a) emergente. Ya están Alexis Figueroa, Jesús Sepúlveda y Egor Mardones”.

Al respecto, agregó que “preparamos una reedición de un legendar

dario autor tomechino, Vicente Parrini Ortiz, quien fue catalogado por la crítica nacional de la época, como el iniciador de la literatura infantil en Chile. También está en preparación un libro sobre un mitológico personaje-poeta tomechino. ‘Vote x Pisan’. En mi caso, publicaré dos trabajos, ‘Anecdótico de la Galaxia’ y otro de narrativa, aún sin nombre, y con el profesor Yerko Aravena trabajamos en la selección de tesis de grado, sobre aspectos de la Galaxia de Tomé; y del investigador Reinaldo Gallardo ‘Legado mapuche: Cosmogonía’. Y estamos dispuestos a recibir proyectos de autores que tengan interés en estar en nuestro catálogo”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Sociales

Feria día de los *enamorados*



ROMINA COLOMA.



EVELYN MOLINA.

FRANCISCO REYES Y Estefanía Monsalve.

En el Orfeón de la Plaza Independencia se encuentra una feria temática dedicada al día de los enamorados, en la actividad, organizada por la asociación de pequeños emprendedores, encontrará artesanía, productos gourmet y orfebrería, entre otros productos. Sin duda, una alternativa original para tener en cuenta en el día de San Valentín.



MARIO FIGUEROA y Cristina Pinto.



ALLANA MUÑOZ.



MARCELO CATRIL y Natalia Montes.



JAVIER ESCOBAR y Camila Mellado.



MAYORY OCHOA y Oscar Gutiérrez.



GISELLE PUENTES y Fernanda Neira.

Disfrutando el verano con amigos

A pesar de que el verano se fue muy rápido, todavía quedan días para disfrutar de las tardes cálidas de Concepción. Uno de los panoramas predilectos es salir por una copa con amigos al final del día. ¿Qué lugares has visitado?



MA BELÉN SANHUEZA, Angelina Morales y Jocelyn Castillo.



PAULINA NAVARRETE, Constanza Navarrete y Liza Henríquez.



PAUL CONCHA y Valentina Oyaneder.



MA BELÉN SANHUEZA, Margarita Zurita y Gabriela Troncoso.

Deportes



FOTO:RAPHAEL SIERRA P.

Penco realizará este domingo su corrida aniversario

Como ya es tradicional, en el marco de un nuevo año de existencia, la comuna de Penco dará vida a la 12ª versión de su Corrida Aniversario. La prueba se llevará a cabo este domingo 18 de febrero, comprendiendo las distancias de 4 y 8 kilómetros.

Las inscripciones estarán abiertas hasta este viernes 16 de febrero, con un límite de mil participantes. Mientras que el retiro de números será el sábado, de 10 a 17 horas en el Gimnasio Municipal de Penco. El evento parte a las 10 horas.



FOTO:ARCHIVO / RAPHAEL SIERRA P.

Samuel Esparza Muñoz
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

El inicio de lo que puede llegar a ser un nuevo circuito deportivo regional se producirá este fin de semana, cuando se lleve a cabo la Travesía de Natación Penco 2018, primer evento de aguas abiertas que se realiza en la comuna.

La cita, organizada por la Oficina de Deportes del municipio pencon, se desarrollará este sábado y pretende unir en su recorrido a la Playa Penco con Cerro Verde.

En total, serán siete categorías en disputa, las que tienen asignadas diferentes distancias. Es así como habrán 2 kilómetros (dos giros) para las series 18 a 29 años; 30 a 39 años; 40 a 49 años, y 50 en adelante, tanto en damas como en varones. En tanto, un giro (1 kilómetro) recorrerán las categorías 12 a 14 años, 15 a 17 años y Promocional (dama y varón), mientras que la serie de 7 a 11 años (dama y varón) tendrá un desafío de 200 metros.

“La municipalidad está feliz de realizar por primera vez una actividad de aguas abiertas. Se trata de un evento participativo que pretende dar la oportunidad a deportistas de todas las edades”, sostuvieron desde la organización.

La inscripción es gratuita y realiza en el Fan Page de la Oficina municipal de Deporte y Recreación

COMPETENCIA NÁUTICA EN LA PROVINCIA

Aguas abiertas se toma la natación local en este verano

Playa de Penco dará la partida este sábado a su primera travesía, mientras que la próxima semana la Laguna Rayenantú será sede de su propio evento.

de la comuna. La competencia largará a las 9:00 horas desde Playa Penco, sector Costanera.

Santa Juana sigue el recorrido

La siguiente parada será el miércoles 21 de febrero, en Santa Juana, que pondrá a disposición su turística Laguna Rayenantú para lo que también será el primer evento de “Aguas Abiertas” en la comuna.

Organizada por la Oficina de De-

portes del municipio, en conjunto con el club FullRunners, la prueba espera reunir a un centenar de deportistas de toda la Región, en lo que se espera sea de aquí en más, una de las instancias deportivas más importantes de la localidad.

Uno de los coordinadores es el técnico Mauro Henríquez, quien entregó detalles. “Se llama Aguas Abiertas porque se hace en un lugar que no es confinado, por ejem-

plo, en lagunas, lagos, ríos y en el mar. Actualmente, está normado por la Federación Chilena de Actividades Acuáticas, es una rama más y, además, una prueba olímpica, donde Chile tiene como referente a Kristel Köbrich”, manifestó.

“Es un carrera muy dura, porque además de las distancias, se da que hay mucho roce con los rivales, por lo que hay que saber dosificar. Junto con eso, la técnica de nado es di-

ferente a la piscina, porque al haber olas hay que cambiar la brazada. También se debe tener mucha más sensibilidad en la respiración, sin contar con la capacidad de ubicación, porque si eres rápido pero vas torcido, no ganarás nunca”, agregó.

Se espera que llegue un centenar de deportistas, quienes pueden inscribirse en el Facebook de FullRunners. Las categorías serán Adultos, con dos distancias: 900 metros (tres giros) y mil 500 metros (cinco giros); Intermedia (300 metros); Niños (200 metros) y Mini (10 metros). Para la seguridad se contará con la ayuda del club de canotaje de Santa Juana, además del Cuerpo de Bomberos.

Armando un circuito

Según Mauro Henríquez, la idea es que pronto se pueda armar un circuito regional de aguas abiertas. “Lo importante es que la gente se atreva, es una experiencia única. La idea es programarnos con las distintas comunas y ya en 2019 concretar un circuito con San Pedro, Penco, Santa Juana, Hualpén y Quillón. Ahí ya tendríamos cinco fechas, lo que significaría un aliciente único para nuestros deportistas”, sentenció.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes

ESTEBAN GONZÁLEZ ASUME COMO DT MORADO

“Quiero un equipo que entre a pegar el primer combo”

El “Chino” cuenta cómo fue dejar el fútbol, qué técnicos lo marcaron en su carrera y sus sueños al mando del club de su vida, el que lo vio gatear cuando tenía solo 10 años.

Paulo Inostroza
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

“Desde que salí de O’Higgins que tenía claro que quería quedarme en la zona por el tema familiar. Tuve un par de ofertas, pero ya había decidido retirarme. Ahora asumo este desafío que nunca soñé, pero en el club de mi vida, donde a los 10 años lo único que quería era jugar por el primer equipo”, cuenta Esteban González. El ahora “ex volante”, de 35 años, es el nuevo técnico de Deportes Concepción.

El “Chino” señaló que “tuve cerca de veinte técnicos en mi carrera y de todos saqué algo. Óscar del Solar y Fernando Díaz son un caso aparte, porque les tengo un tremendo cariño. Otro que me marcó fue Fernando Cavalleri, que me hizo debutar y, lamentablemente, nos dejó el año pasado, y Mario Salas. Creo que hay un antes y después en mi forma de ver el fútbol desde que me dirigió en Huachipato. Su manera de convencerte y cómo trabaja es impresionante. También me gusta lo que hacía ‘Coto’ Sierra, pidiendo siempre que el equipo tocara bien el balón”.

¿Y qué busca González ahora desde el banco? “Creo que uno siempre quiere que sus equipos reflejen lo que uno trataba de hacer como jugador. Me gustan los equipos que atacan por las bandas, que apuestan al duelo uno a uno y que presionan mucho para recuperar la pelota. También entiendo perfectamente lo que significa jugar por



FOTO:GENTILEZA CSD CONCEPCIÓN

Deportes Concepción y le voy a recalcar al plantel que Collao es una cancha importante, donde debemos hacernos fuertes. Quiero un equipo que entre siempre a pegar el primer combo”, advirtió.

El “Chino” defendió 11 camisetas en su carrera (incluyendo Huachipato y la UdeC), pero lejos la que más lo marcó fue la lila, donde estuvo en 4 etapas distintas y dispu-

tó casi un centenar de partidos. El siempre desequilibrante defensor aseguró que “ser el técnico de este club es un honor. Me ha tocado estar en las buenas y en las malas, igual que su hinchada. A esa gente debemos responderle”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO:NICOLÁS MARTÍNEZ R

¿Y el delantero que llegaría a Huachipato?

El próximo jueves 22 de febrero, a las 18 horas, se cierra el libro de pases para los clubes de Primera División. La mayoría ya están armados y con plantel completo, pero en Huachipato esperan sumar una cuarta incorporación.

Tras los arribos de Caraballo, Torres y Pereyra, los esfuerzos de la dirigencia acerera se centraron en buscar un atacante que, en un principio, la idea era que llegara de Argentina. Eso sí, con el paso de los días, tal opción se diluyó y, de fichar un delantero, éste será chileno.

El DT Nicolás Larcamón tiene actualmente a cuatro atacantes en el equipo, aunque han jugado sólo dos: Sergio Bareiro y Gabriel Torres. Los nacionales Mauricio Godoy y Javier Parraguez no han sido citados en las primeras dos fechas de campeonato, en un Huachipato que aún así se las ha arreglado para anotar cinco goles en los duelos ante Audax y San Luis de Quillota.

“Ha sido una producción muy buena y satisfactoria. Hay que ser justos y, si estadísticamente mantenemos ese nivel, andaremos

Este domingo ante O’Higgins

El acero visitará a los celestes a las 18 horas, en el estadio El Teniente de Rancagua.

bien. Hemos generado gran cantidad de ocasiones muy claras de gol. Ni anoto las pelotas paradas”, comentó el entrenador del acero, que no se inquietó mayormente por la falta de finiquito que han tenido aunque, de todas maneras, aguarda el arribo del atacante. “Estamos a la espera de novedades. Mucho tiempo más no queda y la idea es que se resuelva pronto”, agregó Larcamón.

Los plazos se acortan para un Huachipato que le ha costado más de la cuenta fichar a su cuarta y última incorporación. Por lo mismo, pese a que es prioridad incorporar un atacante, de no fructificar las negociaciones, el acero afrontará el resto de la temporada con el plantel actual.

OBITUARIO



Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra, abuelita y bisabuelita. Sra.

ILIA DEL CARMEN VILLANUEVA RETAMAL
(Q.E.P.D)

Su velatorio se realiza en parroquia San Agustín. Su funeral será mañana en horario que se avisará oportunamente.

Concepción, 14 de febrero de 2018.



Porque Dios nos regaló su maravillosa presencia en nuestras vidas, hoy lloramos y lamentamos la partida de nuestra querida madre, hermana, cuñada y tía. Sra.

MARISOL DEL CARMEN ULLOA ALARCÓN
(Q.E.P.D)

Su velatorio se realiza en su domicilio Km. 24, Pobl. Chaimavida, camino a Cabrero, Concepción. Su funeral será hoy, saliendo el cortejo a las 10.00 hrs., en dirección al cementerio de Copiulemu.

La familia

Concepción, 14 de febrero de 2018.

Juntos en el amor y el recuerdo

La Paz
FUNERARIAS

B. Arana 1387, San Martín 1501, Concepción - Av. Colón 1210, Talcahuano.

Siempre estaremos con usted,
gracias al especial servicio. **223 48 25**

Entretención & Servicios

Santoral: Valentín

EL TIEMPO

HOY  **10/21**

JUEVES 12/20  VIERNES 12/20  SÁBADO 12/20 

LOS ÁNGELES  13/32

RANCAGUA  13/29

TALCA  13/30

SANTIAGO  12/30

CHILLÁN  11/32

ANGOL  17/30

TEMUCO  11/27

P. MONTT  11/23

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

ORGANIZA:



PRODUCE:




COLABORA:



AUSPICIAN:











San Valentín

ESPECIAL PARA DOS

14 de febrero desde las 19.00 hrs

Todo el romanticismo de Luis Miguel con banda tributo **PROYECTO ARIES** y la suave compañía del Jazz con **LIZ SANTOS Y THE MARTIN'S**

• ENTRADA LIBERADA •

TELÉFONOS

- Ambulancias: 131
- Bomberos: 132
- Carabineros: 133
- Investigaciones: 134
- Fono Drogas: 135
- Inf. Carabineros: 139
- Fono Familia: 149
- Inf. Toxicológica: 2- 635 3800
- V. Intrafamiliar: 800 220040
- Delitos Sexuales: 565 74 25
- Defensa Civil: 697 16 70
- Fono VTR: 600 800 9000
- Fono Essbío: 600 33 11000
- Fono CGE: 600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN

Ahumada
• Av. Bosco N° 501

SAN PEDRO

Dr. Simi
• Victoria N° 7 Local B

CHIGUAYANTE

Salcobrand
• Manuel Rodríguez 575

TALCAHUANO/HUALPÉN

Dr. Simi
• Valdivia 149 Local 39

PUZZLE



ASA	ANTISEPTICO	SODIO	DESAFIO PRINGARA	REY TEATRAL	AVALA
PROPONER		TOCAR EN CAOS SR. HUASO		TV ITALICA COSTADO DEL BUQUE	
CLUB CRUZADO					
BOBA NECIA					
YA AS GRINGO				SODIO TIZNAR	
			VIRREY PERUANO BARATIJA		HOGAR
PROFECIA				EFICAZ VOCAL	
GRANERO			ANOMALIA CORONAS AL REVES		
ASOCIE		HORNEO VENERA		VENTURA	
AMADA DE ZEUS		CENTRO DE MAPA CUARZO		TARDE EN PARIS	
ACAROS					
LETRA GRIEGA		MINERAL SILICEO Y GALA			
CARBONO	ERBIO AZOE		PALOTE CLUB AZUL	DOS DE LAS CINCO	

SUDOKUS

FÁCIL

1	8	4	3	5			2	
7	2		9	6	8	1	5	4
5	9		2	4	8	7		
6	7		2	5		1	8	
	4		6			7		
8	1		3			2		
4						5		9
	3		5	1	6			7
2		7	4			6	8	

DIFÍCIL

9				7		3		
5			8	4				
		4	7			9		
	8	3						1
								3
							8	5
		2	5	6			1	
1	7	4						6

Todo Deporte

TODOS LOS LUNES